



-----CÉDULA DE PUBLICACIÓN-----

Siendo las 20:00 horas del día 4 de abril de 2017, se procede a publicar en los Estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, promovido por el **C. Alfonso Torres Ignacio Cerón**, en contra de "*...La omisión de emitir convocatoria en los debidos tiempos acorde al calendario electoral y/o invitación para el proceso de selección de candidatos a regidores para el proceso local del municipio de Veracruz del Partido Acción Nacional....*"-----

Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 366, del Código Electoral para el Estado de Veracruz, es decir a partir de las 20:00 hrs. del día 4 de abril de 2017, se publicita por el término de 72 setenta y dos horas, es decir hasta las 20:00 hrs. del día 7 de abril de 2017, en los estrados del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.-----

Lo anterior para que en el plazo de setenta y dos horas los terceros interesados puedan comparecer mediante los escritos que consideren pertinentes, cumpliendo los requisitos que establece el Código Electoral para el Estado de Veracruz.-----



**JOANNA ALEJANDRA FELIPE TORRES**  
**DIRECTORA JURÍDICA DE ASUNTOS INTERNOS**